



Siendo el día 05 de diciembre de 2022 los miembros del Directorio acordaron llevar a cabo su Sesión Mixta N° 031, desarrollándose el único punto de agenda, que versa sobre la aprobación de la Memoria Anual año 2021 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, luego de la exposición respectiva el Colegiado decidió emitir la siguiente disposición:

ACUERDO DE DIRECTORIO N° 037-2022

VISTO:

El Informe N° 099-2022-GPD/SBLM de fecha 30 de noviembre de 2022 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, quien eleva para aprobación del directorio, la Memoria Anual del año 2021 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana y:

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de setiembre de 2018, fue publicado en el diario oficial El Peruano el Decreto Legislativo No 1411, por el cual se regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, norma que, como su propio nombre precisa, tiene por objeto establecer el marco normativo que regula la naturaleza jurídica, el funcionamiento, la estructura orgánica y las actividades de las Sociedades de Beneficencia, con la finalidad de garantizar servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan, con criterios homogéneos y estándares de calidad.

Que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en el Decreto Legislativo No 1411 y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control; así como por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de bienes inmuebles de las Sociedades de Beneficencia; y de manera subsidiaria por las normas del Código Civil y la Ley General de Sociedades; en ese sentido son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera.

Que, el año 2021 ha sido uno año lleno de retos para la institución, el cual demostró que, frente a un panorama de incertidumbre, el servicio es la certeza de nuestra esencia, por esa razón no se dejó de brindar alimentos en nuestro comedor Santa Teresita a más de 700 beneficiarios. Nuestras más de 450 alumnas del Instituto Sevilla continuaron sus aprendizajes mediante las clases virtuales y se realizaron visitas a las familias de mayor vulnerabilidad para velar por su bienestar y contención emocional. Con la finalidad de reforzar la salud y bienestar del adulto mayor; se realizó el proyecto de integración de San Vicente de Paúl al hogar Canevaro y así, mejorar la estadía de nuestros residentes.

Además, se reforzaron las medidas de bioseguridad y promoción de la vacunación contra la covid-19 para el cuidado y protección de los adultos mayores de nuestros centros Gerontológicos. En el Puericultorio Augusto Pérez Aranibar se acompañó la transformación de los espacios físicos para sentir una acogida familiar, gestionando diversas donaciones para los arreglos del centro fomentando el cuidado de la primera infancia. Casa de Todos, implementada durante el estado de emergencia como un albergue temporal para que las personas en situación de calle puedan cumplir con el aislamiento social obligatorio, se convirtió en una casa de esperanza madurando a una fase de permanencia con miras de buscar la reinserción social de los albergados y reubicándose en la Urb. Palomino en el Cercado de Lima.

El corazón de la Beneficencia de Lima son los centros sociales, los cuales se han sostenido a través de la administración y puesta en valor de activos, varios de ellos conforman parte del patrimonio cultural e histórico de Lima. Por esa razón, se desarrolló la puesta en valor y





**Beneficencia
de Lima**
—1834

aprovechamiento del patrimonio que se nos ha legado, volviéndolo parte esencial de una ciudad moderna y para todos. De esa manera, se continuó velando por el mantenimiento de las esculturas y tumbas de personajes de la Lima de antaño en el primer camposanto de Latinoamérica, el Museo Cementerio Presbítero Maestro y la creación de nuevos nichos en el Cementerio El Ángel. Se dio continuidad a las exposiciones, las visitas guiadas y las clases maestras en el Centro Cultural, antiguamente conocida como la Casa de las Divorciadas.

Todo esto no se lograría si no fuese gracias al compromiso de aliados entre empresas, instituciones y personas que se suman a esta ola solidaria de cuidar a quien lo necesita y promover la cultura en nuestra ciudad. En palabras sencillas, al cumplir los 187 años, la Beneficencia de Lima renovó su vocación inicial, *Vivir para Servir*.

Que, el Decreto Legislativo N° 1411 manifiesta en su artículo 7° que ...el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia y tiene las siguientes funciones: e) Aprobar el presupuesto anual, el balance general, los estados financieros y la memoria anual de la Sociedad de Beneficencia.

Que, conforme lo establece la normativa, el directorio en atención a lo presentado mediante el Informe N° 099-2022-GPD/SBLM de fecha 30 de noviembre de 2022 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, debe aprobar la Memoria Anual del año 2021 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Por consiguiente, en atención al artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1411 y su modificatoria, el Directorio es el Órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia y posee todos los poderes y atributos legales que le son inherentes; por unanimidad:

ACORDÓ:

1. **TOMAR** conocimiento el Informe N° 099-2022-GPD/SBLM de fecha 30 de noviembre de 2022 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo por la cual se eleva para aprobación la Memoria Anual del año 2021 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana; y, en consecuencia:
2. **APROBAR** la Memoria Anual del año 2021 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana presentada por la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo.
3. **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo se realice las acciones que convengan, con la finalidad de publicar la Memoria Anual del 2021 en el Portal de Transparencia de la institución.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

Abog. I. Magaly Ordoñez Moreno
Secretaría General



Beneficencia
de Lima

—1834



MEMORIA ANUAL 2021

187 años al servicio
de los más necesitados



Hogar
San Vicente de Paúl
—1881



MAFRO
Museo Nacional
Afroperuano



Centro
Esperanza
—Socra Torueta



Puericultorio
Pérez Aranibar
—1918



Plaza de Ache
—1911



Hogar de
la Madre
—1924



El Ángel
—1918



Presbitero
Maestro
—1949



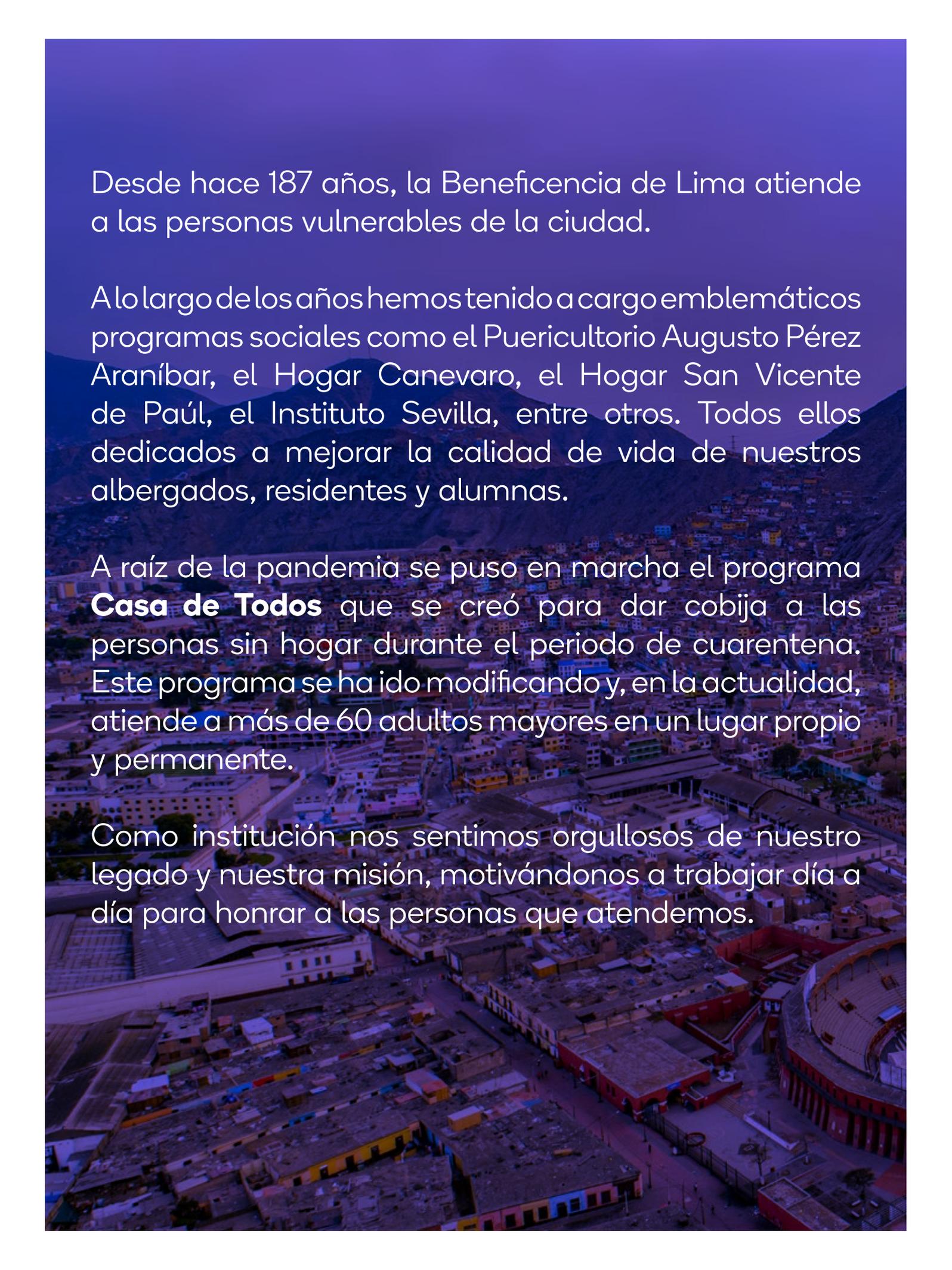
Instituto por la
Beneficencia
de Lima



Hogar
Canevaro
—1932



Casa de
Todos

An aerial photograph of a city, likely Lima, Peru, taken at dusk or dawn. The city is densely packed with buildings, and the background shows dark, silhouetted mountains under a deep blue sky. The overall tone is serene and historical.

Desde hace 187 años, la Beneficencia de Lima atiende a las personas vulnerables de la ciudad.

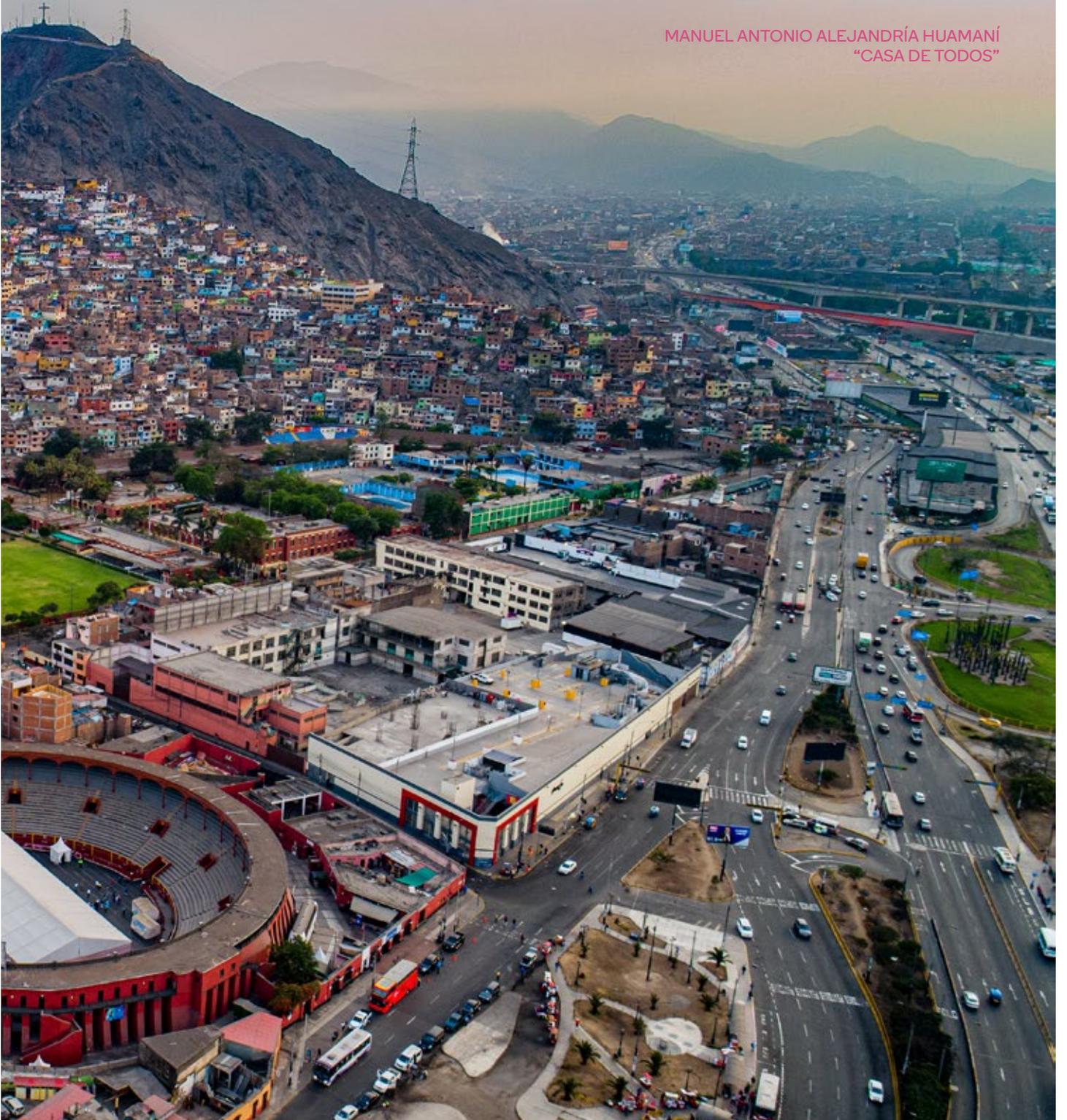
A lo largo de los años hemos tenido a cargo emblemáticos programas sociales como el Puericultorio Augusto Pérez Aranibar, el Hogar Canevaro, el Hogar San Vicente de Paúl, el Instituto Sevilla, entre otros. Todos ellos dedicados a mejorar la calidad de vida de nuestros albergados, residentes y alumnas.

A raíz de la pandemia se puso en marcha el programa **Casa de Todos** que se creó para dar cobija a las personas sin hogar durante el periodo de cuarentena. Este programa se ha ido modificando y, en la actualidad, atiende a más de 60 adultos mayores en un lugar propio y permanente.

Como institución nos sentimos orgullosos de nuestro legado y nuestra misión, motivándonos a trabajar día a día para honrar a las personas que atendemos.

“Ruego a Dios que nunca más vuelva a suceder esta pandemia, pero nunca va a haber una misma casa como esta, una misma cama, un mismo amigo que está ahí o que está sentado allá. Esto queda para la eternidad.”

MANUEL ANTONIO ALEJANDRÍA HUAMANI
“CASA DE TODOS”



ÍNDICE



Informe del Presidente
del Directorio

5

Cifras Clave
Social
Ingresos
Institucional

6-8

Reconocimientos
y premios

9

¿Quiénes somos?
Estructura orgánica SBLM

12-14



La Razón
de Ser

21-24

Una mirada
Social
Cultural
Comercial
Institucional

25-28

Gestión
Presupuestaria
A) Ingresos
B) Egresos

29-33

Financiera

34-37

Sobre la SBLM

38-41

Algunos
Benefactores

42

Informe del Presidente del Directorio



En el 2021 se cumplió el primer año de la pandemia y con ello, una nueva normalidad y desafío para el país. En este contexto, reafirmamos como Beneficencia de Lima la misión de velar por la dignidad de los más necesitados de nuestra ciudad, por lo cual continuamos trabajando por mejorar la calidad de vida de más de dos mil personas entre infantes, adolescentes, adultos y adultos mayores, quienes encontraron en nuestros centros sociales, el apoyo y acompañamiento generoso gracias al compromiso de un gran equipo humano.

Este año fue uno muy retador para la institución, el cual demostró que frente a este panorama de incertidumbre, el servicio es la certeza de nuestra esencia, por esa razón no dejamos de brindar alimentos en nuestro comedor Santa Teresita a más de 700 beneficiarios. Nuestras más de 450 alumnas del Instituto Sevilla continuaron sus aprendizajes mediante las clases virtuales y se realizaron visitas a las familias de mayor vulnerabilidad para velar por su bienestar y contención emocional. Con la finalidad de reforzar la salud y bienestar del adulto mayor se realizó el proyecto de

integración de San Vicente de Paúl al hogar Canevaro y así, mejorar la estadía de nuestros residentes. Además, se reforzaron las medidas de bioseguridad y promoción de la vacunación contra la covid-19 para el cuidado y protección de los adultos mayores de nuestros centros Gerontológicos. En el Puericultorio Augusto Pérez Aranibar acompañamos la transformación de los espacios físicos para sentir una acogida familiar, gestionando diversas donaciones para los arreglos del centro fomentando el cuidado de la primera infancia. Casa de Todos, implementada durante el estado de emergencia como un albergue temporal para que las personas en situación de calle puedan cumplir con el aislamiento social obligatorio, se convirtió en una casa de esperanza madurando a una fase de permanencia con miras de buscar la reinserción social de los albergados y reubicándose en la Urb. Palomino en el Cercado de Lima.

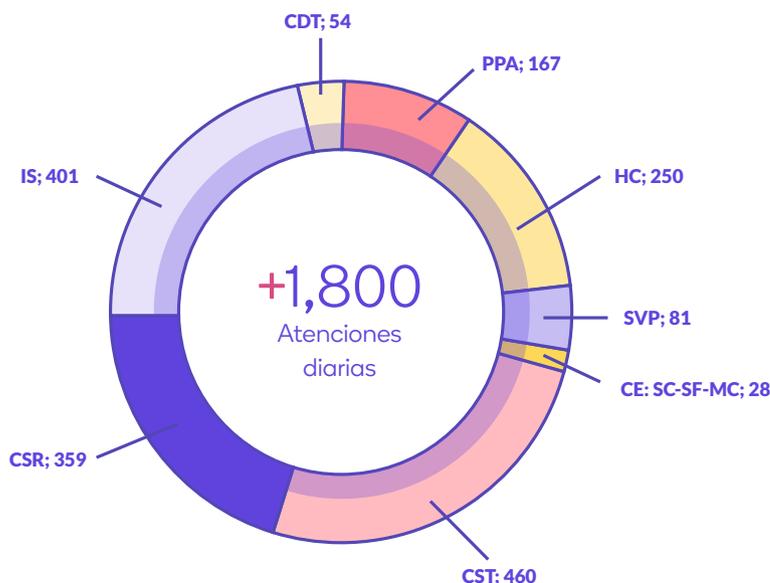
El corazón de la Beneficencia de Lima son los centros sociales, los cuales se han sostenido a través de la administración y puesta en valor de activos, varios de ellos conforman parte del patrimonio cultural e histórico de Lima. Por esa razón, se desarrolló la puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio que se nos ha legado, volviéndolo parte esencial de una ciudad moderna y para todos. De esa manera, se continuó velando por el mantenimiento de las esculturas y tumbas de personajes de la Lima de antaño en el primer camposanto de Latinoamérica, el Museo Cementerio Presbítero Maestro y la creación de nuevos nichos en el Cementerio El Ángel. Se dio continuidad a las exposiciones, las visitas guiadas y las clases maestras en el Centro Cultural, antiguamente conocida como la Casa de las Divorciadas.

Todo esto no se lograría si no fuese gracias al compromiso de aliados entre empresas, instituciones y personas que se suman a esta ola solidaria de cuidar a quien lo necesita y promover la cultura en nuestra ciudad. En palabras sencillas, al cumplir los 187 años, la Beneficencia de Lima renovó su vocación inicial, Vivir para Servir.

Jacobo Fernando Ruiz Martínez
Presidente



CIFRAS CLAVE SOCIAL



- IS: Instituto Sevilla
- CDT: Casa de todos
- PPA: Puericultorio Pérez-Aranibar
- HC: Hogar Canevaro
- SVP: San Vicente de Paúl
- CE: Centro Esperanza
 - Sagrado Corazón (SC)
 - Sagrada Familia (SF)
 - María Castaño (MC)
- CST: Comedor Santa Teresita
- CSR: Comedor Santa Rosa

Sumado a ello, en el Hogar de la Madre se realizan 27,845 atenciones, destacando 338 (Partos) y 1,142 (Cesáreas).

Al finalizar el 2021, el país retornaba progresivamente a la normalidad. Mirando nuestra gestión durante la pandemia, podemos decir con satisfacción que a pesar de la crisis sanitaria se pudo responder al reto de mantener estables nuestras cifras de mortalidad.

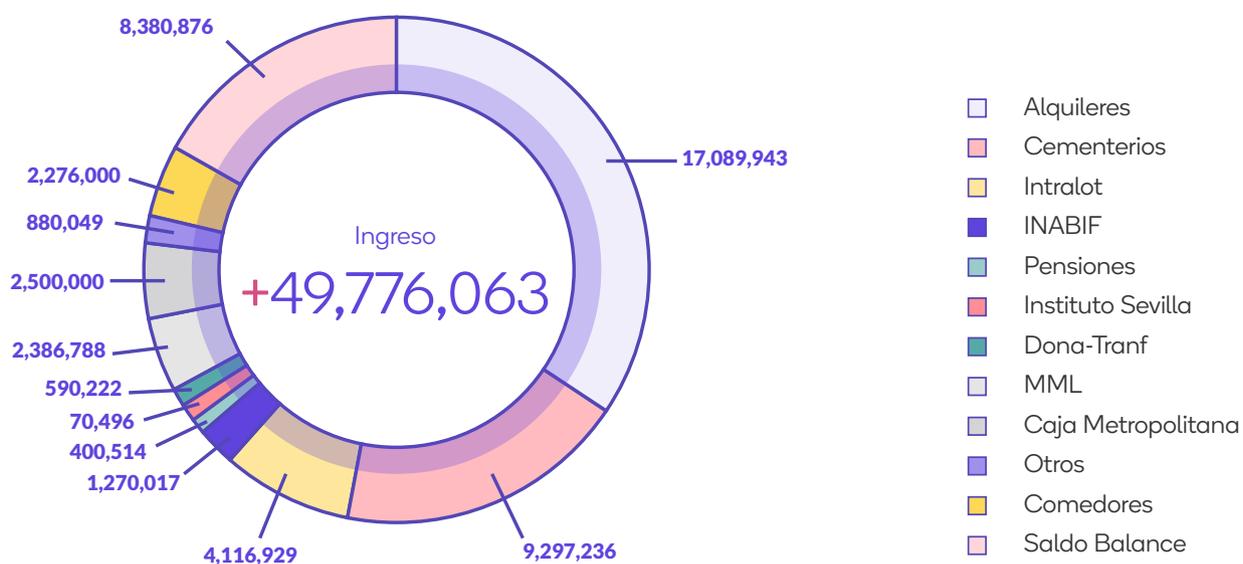
Nº	Actividad	Unid. medida	2019	2020	2021
1	Atención parto	Atención	336	307	338
2	Cesáreas	Señoras	1,122	799	1,142
3	Histerectomía y laparotomía	Señoras	122	12	64
4	Cirugías menores: Legrado, otros	Señoras	183	94	219
5	Consulta gineco obtétricas	Atención	9,681	4,811	10,611
6	Consultas pediátricas	Atención	7,207	2,916	5,877
7	Servicio de Ginecoobstetrica	Atención	3,133	3,643	3,386
8	Emergencia pediátrica	Atención	3,095	1,674	1,961
9	Servicio de neonatología	Atención	1,478	1,116	1,478
10	Cuidados intensivos Neonatales - ucin	Niños	107	41	0
11	Consejería y planificación familiar	Atención	950	211	0
12	Servicio de inmunizaciones	Dosis	3,462	1,608	2,769
Servicios atendidos			30,876	17,232	27,845

Tabla 01.

Servicios atendidos en el HM anual.



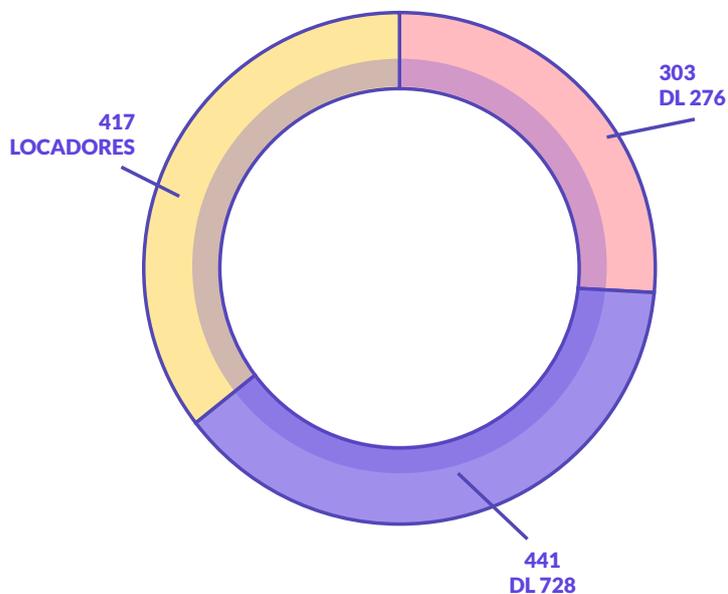
CIFRAS CLAVE INGRESOS





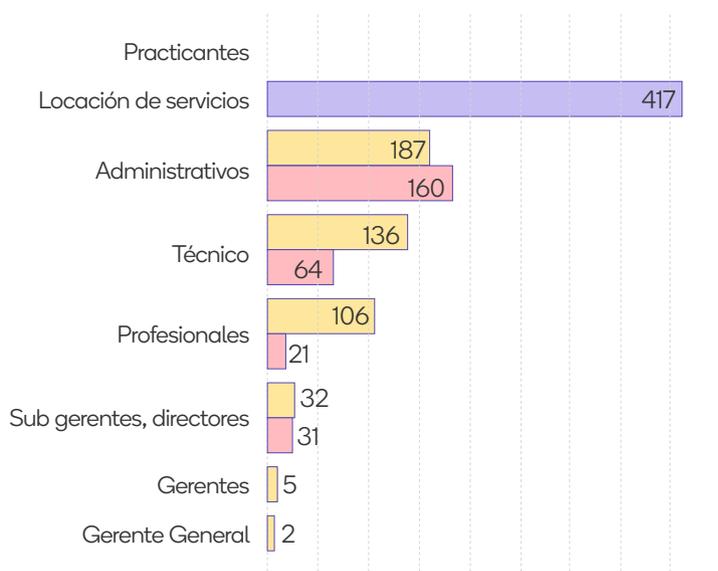
CIFRAS CLAVE INSTITUCIONAL

COLABORADORES



Son más de 1,161 colaboradores
655 mujeres y 506 hombres.

COLABORADORES



COLABORADORES

Descripción	SBLM-2021			HM-2021			TOTAL		
	D.L. 276	D.L. 728	OTROS	D.L. 276	D.L. 728	OTROS	D.L. 276	D.L. 728	OTROS
Planilla									
Gerente general		1			1		0	2	0
Gerentes		5					0	5	0
Ejecutivos, sub gerentes	31	21			11		31	32	0
Profesionales	21	71			35		21	106	0
Técnico	64	95			41		64	136	0
Administrativos	187	129			31		187	160	0
Locación de servicios			282			135	0	0	417
Practicantes							0	0	0
TOTAL	303	322	282	0	119	135	303	441	417

RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS 2021



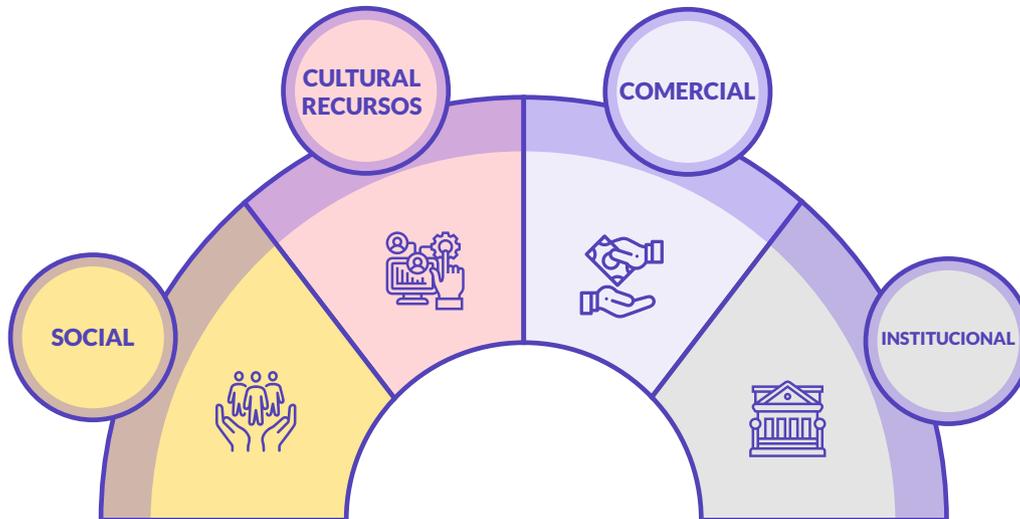
↳ Reconocimiento 2021 Alcalde de Miraflores, reconocimiento a Chabuca Granda, destacada figura nacional y autora del emblemático vals “La flor de la canela”



← Premio esfuerzo en la Pandemia Covid-19 El Instituto Nacional de Defensa Civil Perú y el movimiento empresarial Hombro a Hombro otorgaron este reconocimiento a la Beneficencia de Lima, por el esfuerzo desplegado Covid-19.

¿QUIÉNES SOMOS?

187 años



LA SBLM,

tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

Desde su creación la Sociedad de Beneficencia de Lima (12 de junio de 1834) asumió el cuidado de los establecimientos de la caridad en Lima, atendiendo a los más vulnerables (personas de bajos recursos, enfermos y ancianos).

Con la promulgación del Decreto Legislativo N° 1411 (12 de septiembre de 2018), para el cumplimiento de sus objetivos la gestión cuenta con cuatro pilares que son fundamentales para una buena gestión.

Social

Fortaleciendo y proyectando nuevos programas sociales, con nuevas iniciativas, incrementando el alcance a más personas vulnerables.

Cultural generador de recursos

Posicionar a la Institución por su historia un generador de recursos

Comercial

Generar una estructura económica, financiera y comercial autosostenible.

Institucional

Recuperar la solidez e integridad en la Institución.



Nuestra misión

Servir a las personas más necesitadas de la Ciudad de Lima.

Bajo nuestro lema: *Vivir para Servir.*

Nuestra visión

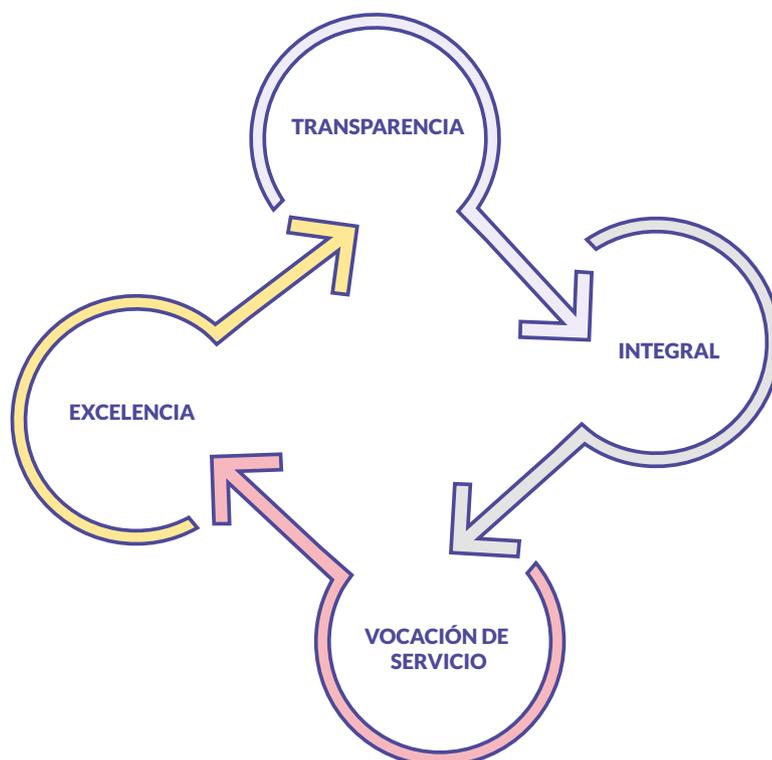
Hacer de la Beneficencia una institución íntegra y sólida que permita mejorar y dignificar la calidad de vida de las personas que alberga e incrementar las atenciones, convirtiéndolas en agentes de cambio para la ciudad.

Próximos a cumplir nuestros 200 años nos esforzamos en seguir construyendo una institución sólida.

Es nuestro compromiso mejorar la calidad de vida de nuestros albergues y seguir creciendo en atención.

Valores

La persona es el centro del servicio.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

SBLM

AL 31 DICIEMBRE 2021

Presidente

Guillermo Ackermann Menacho, (09 de noviembre 2021)

Jacobo Fernando Ruiz Martínez

Directores

Aurora Amparo Muguruza Minaya de Guardia

David Adolfo Palacios Valverde 30 abril 2021

Fernando Luis Arias- Stella Castillo (09 de noviembre 2021)

Giorgina Soledad Benites Campos de Lescano

Jorge Esteban Pinedo Del Águila

Jorge Luis Chumpitaz Panta

Joshua Adonai Calderón Marmolejo

Martin Pedro Pérez Salazar 20 marzo 2021

Olga Carolina Combe Jeanneau

Teresa Lourdes Alarcón Morales



Jacobo Ruiz Martínez
Presidente del Directorio
Beneficencia de Lima



Olga Carolina
Combe Jeanneun
Directora



Jorge Esteban Pinedo
Del Águila
Director

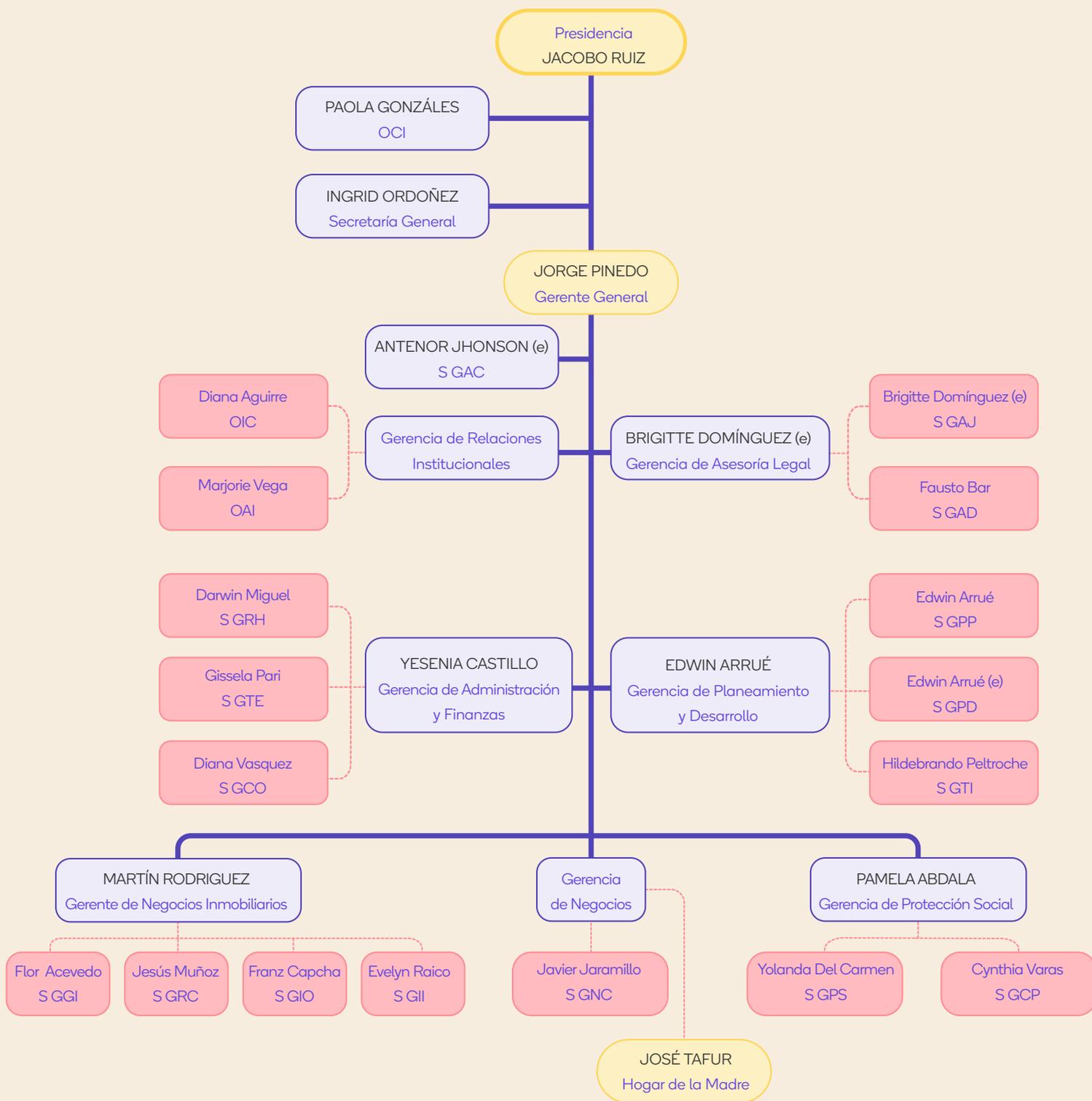


Jorge Chumpitaz Panta
Director



Teresa Lourdes
Alarcón Morales
Directora

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA





**Puericultorio
Pérez Aranibar**
—1930





**Hogar
Canevaro**
—1982





**Colegio
Sevilla**
—1892



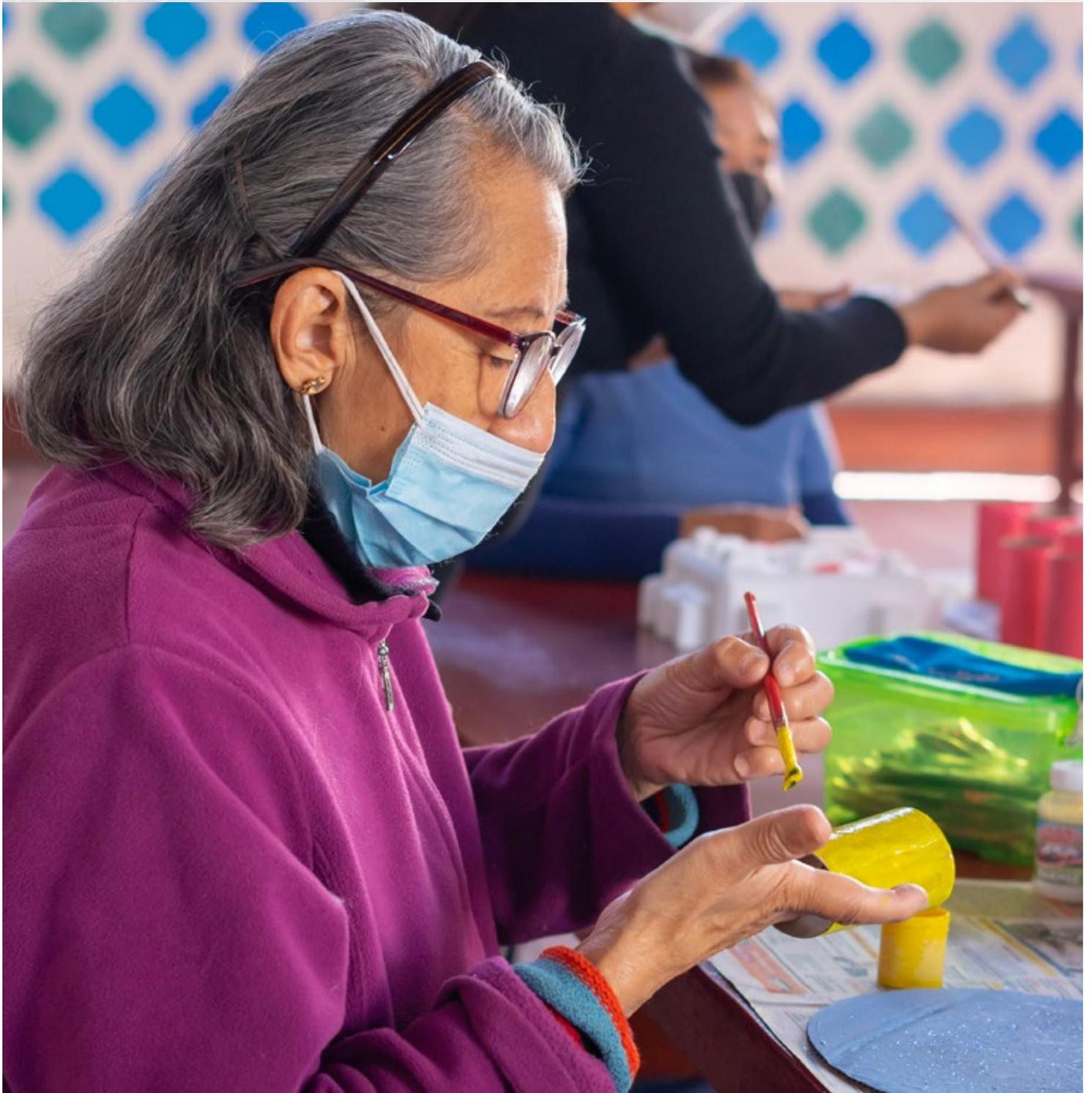


**Casa de
Todos**



Centro Gerontológico

- Sagrada Familia





**Comedor
Santa Teresita
y Santa Rosa**



La razón de ser

Ayudar a las personas más vulnerables

Refugio para personas sin hogar levantado en la Plaza de Acho al inicio de la pandemia.



Experiencia que nos permitió estar en PRIMERA LINEA, durante la emergencia sanitaria Covid-19, donde asumimos un gran reto de implementar el albergue temporal “Casa de Todos”, en uno de nuestros inmuebles (Plaza de Acho) para acoger a las personas sin hogar, cumpliendo con nuestro propósito institucional, al hacernos cargo de los que se quedaban en la calle, sin saber dónde encontrarían refugio para los días de confinamiento que decreto el gobierno.



+ De 200
Albergados



150 mil
Raciones de
alimentos



32
Reencuentros
familiares



+ De 100
Instituciones
y empresas
aliadas



La Casa de Todos, es el símbolo de la esperanza. los peruanos tenemos la solidaridad en nuestro ADN, que a veces parece que estuviera un poco dormida, pero cuando es necesario, el peruano se pone de pie. El peruano transforma el dolor en oportunidad”

Al inicio por la respuesta inmediata nos instalamos en el la Plaza de Acho, con posterioridad se transforma en la Casa de Todos permanente en un espacio de 4,200 m² en la urbanización Palomino que podrá acoger a 80 personas sin hogar.

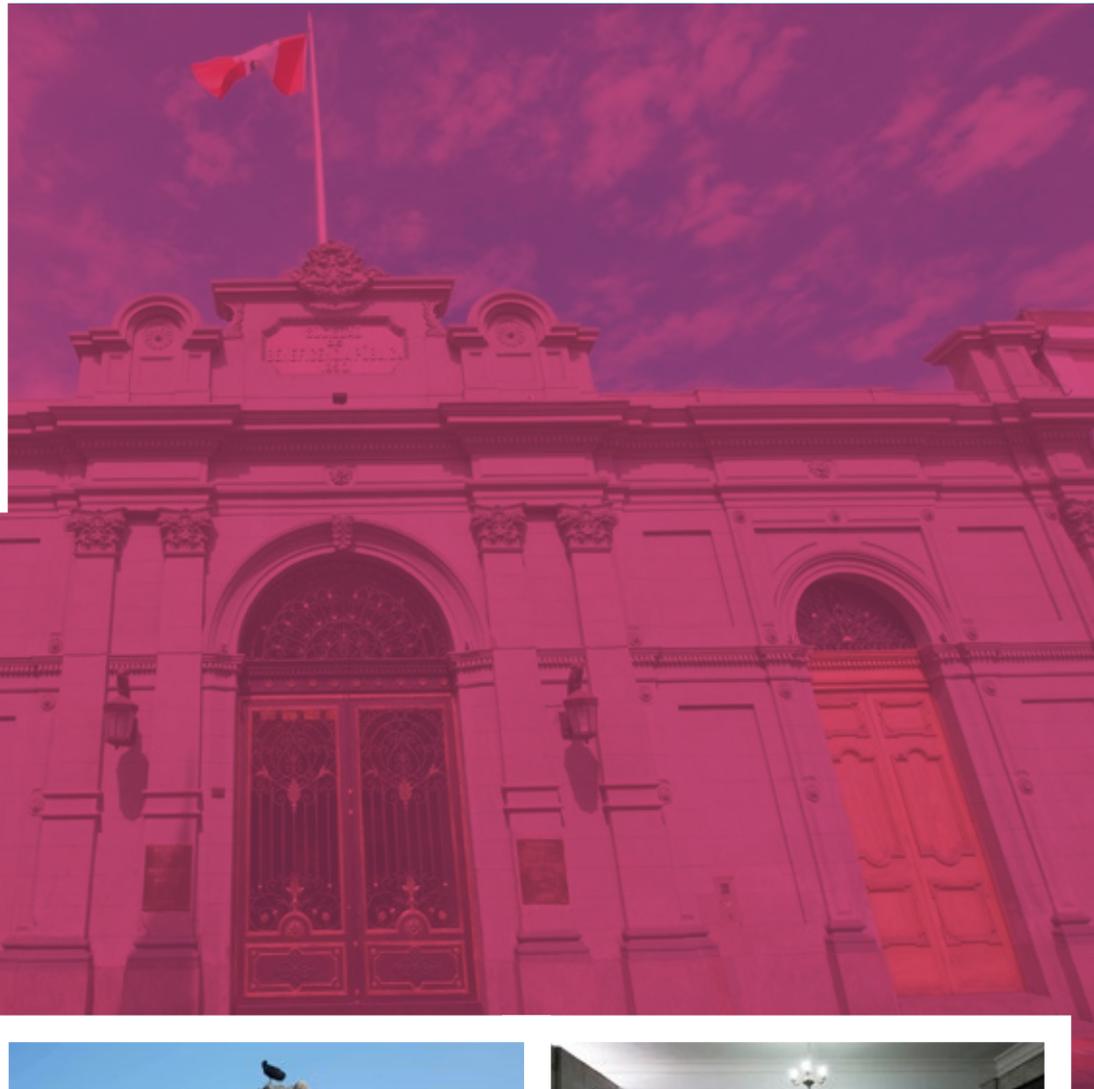
La razón de ser Programas de parto



La razón de ser

Centro Cultural

ABRE SUS PUERTAS





SOCIAL

UNA MIRADA AL FUTURO



Nuestra gente es nuestra MAYOR FORTALEZA para el cumplimiento de objetivos, actualmente tenemos aproximadamente 1, 161 trabajadores, comprometidos con su trabajo y mostrando el amor al prójimo en cada actividad que le toca realizar.

- Creación de la “Casa de Todos”,
- Relanzamiento del Puericultorio Pérez Araníbar,
- Proyecto del Gran Canevaro (Unión de Hogar Canevaro y San Vicente de Paúl).

Nos encargamos de la vida de las personas desde su nacimiento hasta el final de sus días.



CULTURAL GENERADOR DE RECURSOS

Nuestro Patrimonio Cultural es incalculable, contamos con el Cementerio Presbítero Matías Maestro, 320 esculturas funerarias (historia, el arte, la idiosincrasia, las costumbres y los gustos del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX), considerado uno de los más antiguos de Latinoamérica. Tenemos una gran cantidad de viviendas que están declaradas como monumento histórico que necesitan ponerse a valor a fin de generar los ingresos. Contamos con el Archivo Histórico, que tiene valiosa información de la historia urbana de Lima, consta de tres secciones: Colonial siglos XVI-XVIII, Republicano siglos XIX-XX y margesí con documentos que registran a manera de inventario los bienes de las instituciones.

Conformando un patrimonio cultural de bienes muebles e inmuebles (Material e inmaterial) con valor histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico con relevancia para la **IDENTIDAD DE LA NACIÓN**.

- Plaza de Acho
- Antiguo Ex Hospital Real de San Andrés
- Casa de las Trece Monedas
- Hospicio Ruiz Dávila
- Sede de Ramo de Lotería
- Archivo de la Beneficencia
- Quinta Huérfanos
- Se recuperó y puesta en valor de la marca institucional
- Puesta en valor de Sede central, con la Creación del Centro Cultural “Casa de las Divorciadas”
- Real Hospital San Andrés (Convenio con PROLIMA)
- Casa Chabuca Granda (Lanzamiento del Proyecto Casa Museo de Chabuca Granda)

Convenios:

- UNESCO
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Universidad San Martín de Porres

Denominación del Museo de Sitio como Luis Repetto Málaga, Recuperación del Cristo Yacente, 1er Concurso de Fotografía.



COMERCIAL

INGRESOS			
SBLM - central (S/)	2019	2020	2021
Alquiler	17,783,873.47	12,250,250.42	17,089,942.26
Cementerios	6,476,084.49	5,480,516.95	9,297,236.08

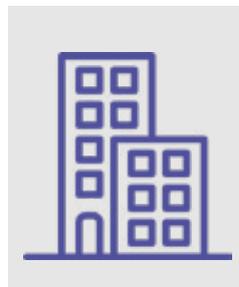
LOTERIA	
PERIODO	INGRESOS (S/)
2020	2,152,948.00
2021	4,116,928.59

HOGAR DE LA MADRE	
PERIODO	INGRESOS (S/)
2019	8,923,141.00
2020	7,879,136.00
2021	8,380,876.00



**HOSPICIO
RUÍZ DÁVILA**

de \$ 8,000 a
\$ 32,000 x mes



**EDIFICIO
INPE**

de S/. 21,275 a
S/. 29,000 x mes



**EDIFICIO
SAT**

de S/. 35,353 a
S/. 55,000 x mes



INSTITUCIONAL

EL CORAZÓN DE LA BENEFICENCIA SON SUS PROGRAMAS SOCIALES



Centro Gerontológico
- Sagrada Familia



Hogar Canavaro
-1912



Comedor Santa Teresita y Santa Rosa



GESTIÓN

PRESUPUESTARIA

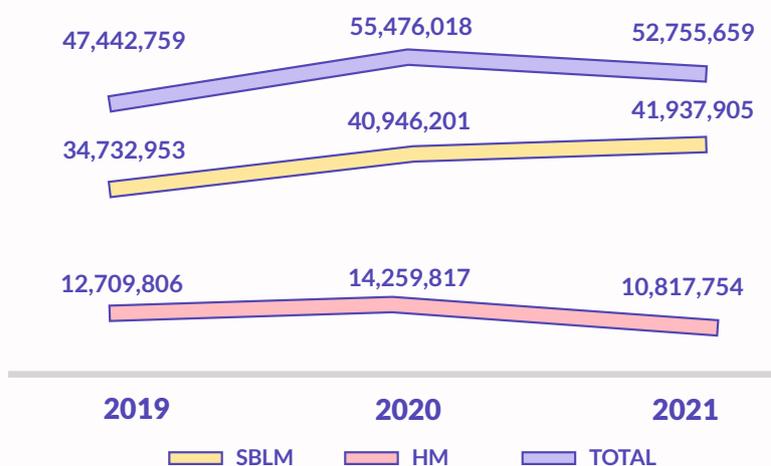
El Presupuesto de la SBLM aprobado a nivel consolidado, como gestión de los años 2019 - 2021 (Incluye el Presupuesto Hogar de la Madre), muestra la siguiente evolución:

Presupuesto consolidado (en soles) 2019 – 2021

AÑO	2019	2020	2021
SBLM	34,732,953	40,946,201	41,937,905
HM	12,709,806	14,259,817	10,817,754
TOTAL, SBLM	47,442,759	55,476,018	52,755,659

Fuente: SGPP

2019 – 2021



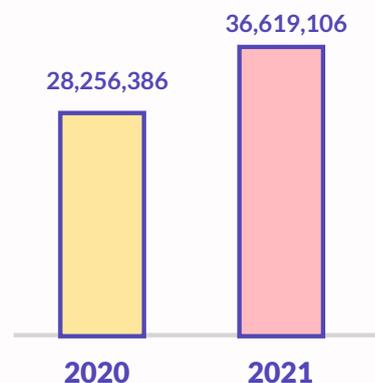
Ejecución de ingresos - consolidado (en soles) 2019 – 2021

La ejecución de los ingresos, como cumplimiento de meta es el siguiente:

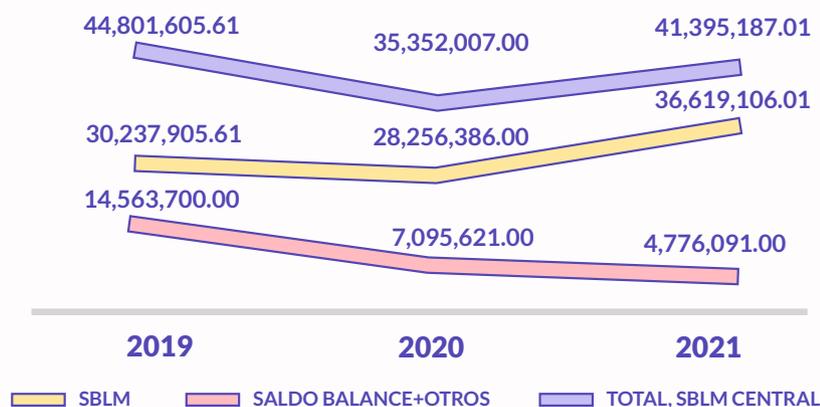
AÑO	2019	2020	2021
SBLM	30,237,905.61	28,256,386.00	36,619,106.01
Saldo balance + otros	14,563,700.00	7,095,621.00	4,776,091.00
Total, SBLM central	44,801,605.61	35,352,007.00	41,395,187.01
HM	8,923,140.67	7,879,136.30	8,380,876.15
Total, SBLM consolidado	53,724,746.28	43,231,143.30	49,776,063.16

Fuente: SGPP

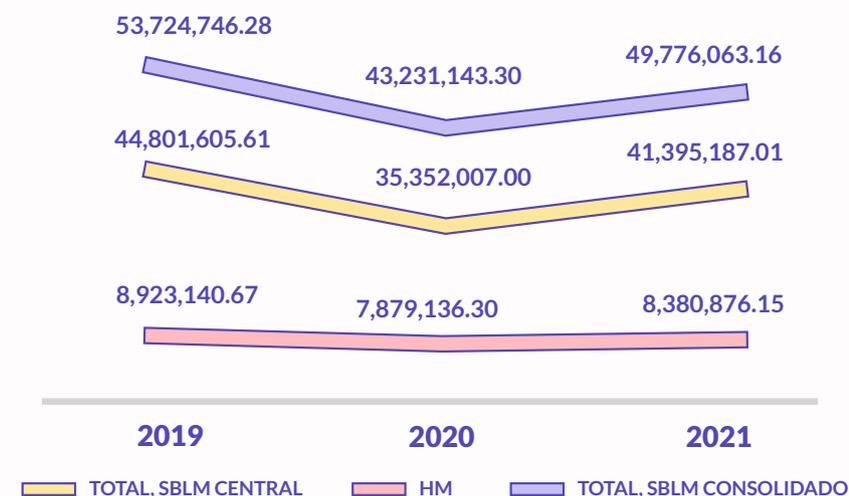
Ingresos 2021



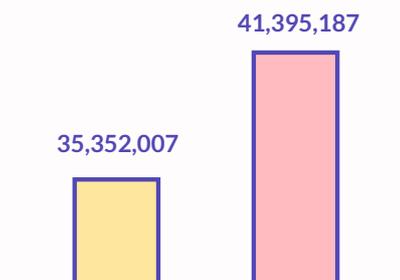
Ejecución de ingresos 2019 – 2021



Ejecución de ingresos consolidado



Ingresos SBLM

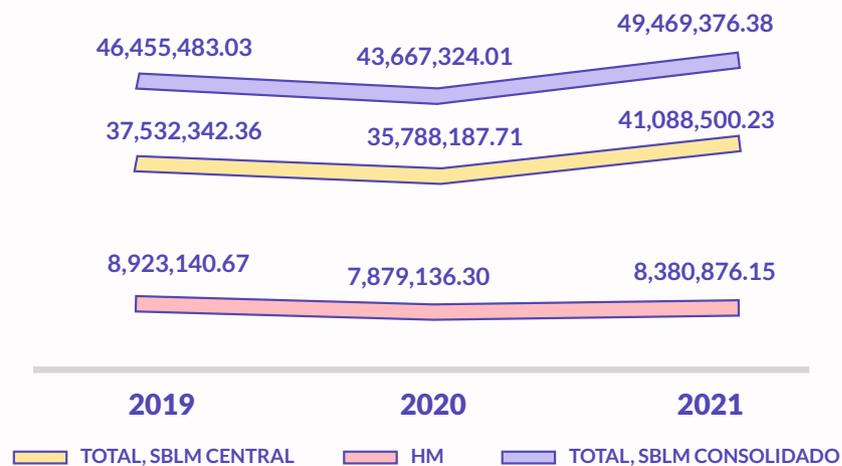


Ejecución de Gastos - Consolidado (en soles) 2019 – 2021

AÑO	2019	2020	2021
SBLM central	37,532,342.36	35,788,187.71	41,088,500.23
HM	8,923,140.67	7,879,136.30	8,380,876.15
Total, SBLM consolidado	46,455,483.03	43,667,324.01	49,469,376.38

Fuente: SGPP

Ejecución de Gastos - Consolidado



A. Ingresos

El Presupuesto 2021 de la SBLM (Central), se sustenta en dos fuentes de financiamiento:

Recursos Directamente Recaudados – RDR: Constituye la principal fuente de financiamiento del Presupuesto Institucional, significa el 93% de lo recaudado, asciende a S/. 36,619,106.01 soles, comprende los ingresos por alquileres de inmuebles; venta de nichos, tumbas y servicios funerarios, incluye el préstamo a Caja Metropolitana por el monto de S/ 2,500,000.00 soles y los ingresos por el convenio INABIF que beneficio con **S/ 1,270,016.62** soles en el año 2021.

Donaciones y Transferencias – DYT: Con un monto total de **S/ 2,977,010.15** significa el 7% del total recaudado, en dicho monto se incluye la donación de MML S/ 2,386,788.00 para implementación de CDT.

El detalle de ingresos 2021 se muestra en el cuadro siguiente:

Presupuesto (en soles) 2021

CONCEPTO DE INGRESO 2021	MARCO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN (S/)	%
Alquilere de inmuebles	18,546,380.00	17,089,942.96	92.15 %
Venta de nichos, tumbas, terrenos	7,247,235.00	6,448,870.66	88.98 %
Ser. funerarios y otros cementerios	2,271,148.00	2,848,365.42	125.42 %
Loterías	4,811,386.00	4,116,928.59	85.57 %
Comedores	140,650.00	70,495.50	50.12 %
Instituto Sevilla	202,200.00	516,994.00	255.68 %
Pensión albergados	4,103,665.00	1,670,531.06	40.71 %
Donaciones y transferencias	4,880,780.00	2,977,010.15	60.99 %
Otros ingresos	5,010,552.00	5,656,048.67	112.88 %
Total, SBLM central	47,213,996.00	41,395,187.01	87.68 %
Hogar de la Madre	10,817,754.00	8,380,876.15	77.47 %
Total, SBLM + HM	58,031,750.00	49,776,063.16	85.77 %

Fuente: SGPP

Nota: El monto de **S/ 49,776,063.16** incluye al Hogar de la Madre **S/ 8,380,876.15** y el saldo de balance y/o incorporaciones ascendentes a **S/ 4,776,091.00**

B. Egresos

Los Gastos de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el año 2020 (Central), alcanza el monto ascendente a **S/ 41,088,500.23** soles, distribuido según el detalle siguiente:

Gasto del Presupuesto (en soles) 2021

GERENCIA DE GASTO 2021	MARCO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN (S/)	%
D.L.N ° 276	10,744,076.00	10,649,231.52	99.12 %
D.L.N ° 728	11,308,687.00	10,902,420.29	96.41 %
Servicio de terceros	5,691,472.00	5,599,256.17	98.38 %
Programas sociales	3,227,293.00	3,227,293.00	100.00 %
Pensiones y otras prestaciones sociales	13,400.00	13,084.59	97.65 %
Adquisición de bienes	4,408,209.00	2,802,851.88	63.58 %
Otros servicios 2/	4,317,057.00	2,257,957.48	52.30 %
Otros gastos 1/	2,009,577.00	712,924.84	35.48 %
Adq. De activos no financieros	5,494,225.00	4,923,480.46	89.61 %
TOTAL, SBLM central	47,213,996.00	41,088,500.23	87.03 %
Hogar de la Madre	10,817,754.00	8,380,876.15	77.47 %
Total, SBLM + HM	58,031,750.00	49,469,376.38	85.25 %

Fuente: SGPP

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020

(En Soles)

<u>ACTIVOS</u>	<u>DICIEMBRE</u> <u>2021</u>	<u>DICIEMBRE</u> <u>2020</u>	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>DICIEMBRE</u> <u>2021</u>	<u>DICIEMBRE</u> <u>2020</u>
Activo Corriente :			Pasivo Corriente :		
Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 03)	2,310,603	1,566,000	Cuentas por Pagar a Proveedores (Nota 12)	8,883,480	11,946,673
Cuentas por Cobrar (Neto) (Nota 04)	7,727,869	5,146,002	Impuestos, Contribuciones y Otros (Nota 13)	16,733,912	14,663,235
Otras Cuentas por Cobrar (Neto) (Nota 05)	895,497	1,715,397	Remuneraciones y Beneficios Sociales (Nota 14)	1,261,743	1,438,021
Inventarios (Nota 06)	1,221,504	1,181,901	Operaciones de Crédito (Nota 15)	890,840	-
Servic. y Otros Gastos Pagados por Anticip. (Nota 07)	13,672	415		2,704,901	1,214,172
Otras Cuentas del Activo (Notas 08)	45,602	-			
Total Activo Corriente	12,214,747	9,609,715	Total Pasivo Corriente	30,474,876	29,262,101
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente :		
Propiedades de Inversión (Nota 09)	7,831,597,242	8,428,251,699	Deudas a Largo Plazo (Nota 17)	1,296,135	152,402
Propiedades de Inversión (Nota 10)	859,900,809	143,323,781	Beneficios Sociales (Nota 18)	851,058	1,115,671
Otras Cuentas del Activo (Neto) (Nota 11)	8,236,846	8,614,584	Provisiones (Nota 19)	448,486	2,050,021
			Otras Cuentas del Pasivo (Nota 20)	5,451,206	3,427,361
			Ingresos Diferidos (Nota 21)	3,893,055	3,249,467
Total Activo No Corriente	8,699,734,897	8,580,190,064	Total Pasivo No Corriente	11,939,940	9,994,922
			TOTAL PASIVOS	42,414,816	39,257,023
TOTAL ACTIVOS	8,711,949,644	8,589,799,779	Patrimonio		
			Hacienda Nacional (Nota 22)	739,959,451	739,959,451
Cuentas de Orden (Nota 25)	203,467,243	192,646,975	Resultados No Realizados (Nota 23)	8,293,766,211	8,211,215,960
			Resultados Acumulados (Nota 24)	(364,190,833)	(400,632,655)
			Total de Patrimonio	8,669,534,829	8,550,542,756
			TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	8,711,949,645	8,589,799,779
			Cuentas de Orden (Nota 25)	203,467,243	192,646,975

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

ESTADO DE GESTIÓN

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En Soles)

	<u>DICIEMBRE</u> <u>2021</u>	<u>DICIEMBRE</u> <u>2020</u>
INGRESOS		
Ingresos No Tributarios (Nota 26)	25,470,838	21,765,975
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota 27)	7,624,910	8,283,738
Ingresos Financieros (Nota 28)	137,509	33,193
Otros Ingresos (Nota 29)	8,474,362	2,287,370
TOTAL INGRESOS	41,707,619	32,370,276
COSTOS Y GASTOS		
Gastos en Bienes y Servicios (Nota 30)	(13,984,227)	-19,228,878
Gastos de Personal (Nota 31)	(21,881,340)	(22,826,655)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio (Nota 32)	(1,831,404)	(920,080)
Gastos Financieros (Nota 33)	(525,223)	-
Otros Gastos (Nota 34)	(6,071,622)	(2,444,258)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(44,293,816)	(45,419,871)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	-2,586,197	-13,049,595

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (En Soles)

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
Saldo Inicial al 01 de Enero de 2020	739,959,451	-.-	8,088,077,798	(398,138,449)	8,429,898,800
Ajuste de Ejercicios Anteriores	-.-	-.-	123,138,162	10,555,390	133,693,552
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Trasposos de Documentos	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-.-	-.-	-.-	(13,049,596)	(13,049,596)
Traslados Entre Cuentas Patrimoniales	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	739,959,451	-.-	8,211,215,960	(400,632,655)	8,550,542,756
Saldo Inicial al 01 de Enero de 2021	739,959,451	-.-	8,211,215,960	(400,632,655)	8,550,542,756
Ajuste de Ejercicios Anteriores	-.-	-.-	82,550,251	39,028,020	121,578,271
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Trasposos de Documentos	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-.-	-.-	-.-	(2,586,198)	(2,586,198)
Traslado Entre Cuentas Patrimoniales	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	739,959,451	-.-	8,293,766,211	(364,190,833)	8,669,534,829

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Aumento (Disminución) del efectivo
(En Soles)

	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
A) ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos	24,832,819	20,973,682
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad	2,450,435	2,908,335
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas		
Trasposos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público		
Otros	9,729,994	3,090,611
MENOS:		
Pagos a Proveedores de Bienes y Servicios	(11,145,778)	(11,331,589)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(21,881,340)	(20,608,999)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarios	--	--
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	--	--
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	--	--
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	--	--
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	--	--
Trasposos y Remesas Corriente Entregadas al Tesoro Público	--	--
Otros	(3,800,672)	(1,323,946)
AUM (DISM) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	185,458	(6,291,906)
B) ACTIVIDADES DE INVERSION		
OTROS	--	--
MENOS:		
Cobranza por Venta de Vehiculos, Maquinarias y Otros	156,356	--
Pago por Compra de Vehiculos, Maquinarias y Otros	(7,890)	(84,378)
Pago por Compra de Edificios, Estructuras y Activos No Producidos	--	--
Pago por Construcciones en Curso	--	--
Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(9,486)	(7,200)
Otros (Nota)	(1,241,587)	(875,913)
AUM (DISM) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(1,102,607)	(967,491)
C) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas	--	--
Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	--	--
Endeudamiento Interno y/o Externo	2,500,000	--
Otros	--	--
MENOS:		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas	--	--
Trasposos y Remesas de capital Entregadas al Tesoro Público	--	--
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(838,248)	--
Otros	--	--
AUM (DISM) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	1,661,752	-
D) AUMENTO (DISMIN.) DEL EFECTIVO Y EQUIVAL. DEL EFECTIVO	744,603	(7,259,397)
E) SALDO EFECT. Y EQUIVAL. DEL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,566,000	8,825,397
F) SALDO EFECT. Y EQUIVAL. DEL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	2,310,603	1,566,000

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros



SOBRE LA SBLM



Por Decreto Ley del 12 de junio de 1834, se crea la Sociedad de Beneficencia de Lima siendo la primera en fundarse, con la tarea de proteger, albergar, alimentar y curar a los pobres de la ciudad, durante el Gobierno del general Luis José Orbegoso (Presidente provisional de la República).

La BL, estaba conformada con 40 personas (nombradas) por separado, para su administración la sociedad elegía un director y tantos mayordomos por cada hospital que funcionaba, acompañados con cuatro diputados (fiscales de cada hospital). La sociedad preparaba su reglamento y lo presentaba al gobierno para su aprobación. Al estado se encargaba de su ejecución, se recibía grandes donaciones, en capital y propiedades, ingresos por alquileres, ramo lotería, caja de ahorros y plaza de toros.

Gracias a sus recursos generados la SBLM construyó ocho hospitales con recursos propios y privados (Dos de Mayo, Arzobispo Loayza; Maternidad de Lima, del Niño, Noguchi, San Bartolomé, Larco Herrera), Albergues Puericultorio Pérez Aranibar, San Vicente de Paúl y Canevaro.

Fueron Instituciones ciudadanas que, si bien fueron fundadas por decreto presidencial, no formaban parte del aparato estatal, ni del presupuesto nacional, eran públicas por la

naturaleza del servicio, no por ser estatales, contaban con un órgano rector que podía estar en algún ministerio aun cuando la gestión era privada.

Épocas de guerra con la corona española y también externas con la Gran Colombia, con Bolivia, mucha convulsión que llevo a una crisis, política, social y económica. La bonaza Lima (el virrey, los comerciantes, el arte y las ciencias), venidas a menos por las guerras civiles, llevo al gobierno a la bancarrota, comerciantes insolventes, tempos vacíos, es decir ciudadanos en pobreza, desaparecieron las municipalidades (1856), el papel de las SB fue cruciales para el país, se enfrentó a grandes pandemias anteriormente: Coleras de Morbus (1837), Viruela (1839) Fiebre Amarilla (1868)

Se inauguró el Hospital de la Misericordia (Hospital Amentes), Arquitecto Cluzeau (beneficencia), siendo su primer director José Casimiro Ulloa contaría con baños de agua tibia, habitaciones limpias y aseadas, servicio de lavandería, ropa, comedor, etc., sin embargo, seguía regentado por las Hermanas de la Caridad (SBLM).

1856, el gobierno ordena que contrate, traslade y entregue a las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl los establecimientos que teníamos a nuestro cargo.

Con la llegada de Castilla, 1845-1851 y 1855-1862 cambia hay paz, progreso y bienestar (guano y salitre), mejor presupuesto, mejor ejército y muchas obras en el país. Por la religión el valor de la caridad era un deber cristiano “buen ciudadano”, dirigida por las élites agrupándose en sociedades caritativas “Beneficencia”

Durante la época republicana (1857), se organiza el Ministerio de Justicia, Instrucción y Beneficencia y en el año 1889 se afectaron en administración a favor de las beneficencias las propiedades de cofradías, archicofradías y demás congregaciones, algunas de las cuales habían dejado de funcionar, además de que ya se ocupaban de dar asistencia a los más necesitados en educación (educación básica) y en temas de Salud (funcionamiento y administración de hospitales) y administración de cementerio. Se tenía los hospitales en las ciudades, Hospital San Andrés (H), Hospital Santa Ana (M), San Bartolomé (Militares) y recién 1874 Hospital Dos de mayo.

El año 1935, al crearse el **Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social**, se **incorpora el departamento de beneficencia** que pertenecía al Ministerio de Justicia.

El 20.02.1935, mediante Ley No 8001, en la dictadura de Oscar Benavides, se reorganizar las SB, tanto en sus métodos de asistencia social, como en las constituciones de las SB y los servicios de profilaxia y asistencia social gratuitos.



En mérito a ello el 07.11.1935, se expide la Ley 8128, que determina que las Sociedades Públicas de Beneficencia son personas jurídicas que ejercen, por ministerio de la ley, funciones de asistencia social, cooperando dentro de sus propias actividades con los fines de previsión social del Estado. e, igualmente, se les encarga dirigir y sostener los establecimientos hospitalarios, de asilo - pudiendo crear otros nuevos y ampliar o transformar sus servicios - de conformidad con esta ley y los reglamentos respectivos, incluye el carácter público y también de carácter privado. El Estado puede acordar subvenciones, precisando los fines a aplicarse.

Dispone que las SB podrán disponer de sus bienes, de acuerdo con sus fines y de conformidad con los requisitos de ley, los infractores incurrirán en penas previstas en el Código Penal. Se reglamenta los contratos que constituyan traslado de dominio o constitución de gravamen o arrendamiento a plazo fijo. Señala que la enajenación de los inmuebles se hará en pública subasta.

Las clasifica en cuatro categorías, de acuerdo a las rentas que perciben, y se nombran a las autoridades que van a dirigir estas instituciones.

De acuerdo a tal categorización las SBP de primera categoría se regían por una Junta General, un Directorio y cinco Comités Ejecutivos. Su administración y representación legal correspondía a los Gerentes de acuerdo con los poderes que le confería el Directorio.

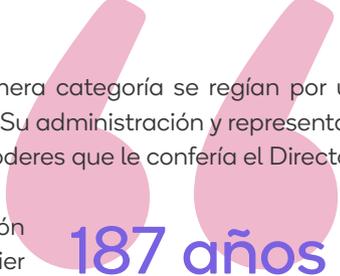
Los Gerentes eran funcionarios con dedicación exclusiva con incompatibilidad para ejercer cualquier función pública o privada, como responsables de la Asistencia Social Hospitalaria.

Las Juntas Generales estaban conformadas por la totalidad de los socios que ellas mismas elegían, en sección aparte establece los impedimentos, el tiempo del mandato y la elección de los socios, la celebración de contratos de locación y la elaboración del presupuesto aprobado por el gobierno.

La gaceta medica se encargó de desprestigiar la administración de la beneficencia en los hospitales, organización caduca, que frecuentemente la precipita al mal, debe desaparecer por cuanto llevo al atraso a los hospitales y los hospicios y dar lugar a la ciencia y la justicia que es exclusiva competencia de los médicos, Llego el cambio con apertura de teatinas en los techos para ingreso de aire fresco, aumento de camas, instalación de alumbrado a gas, colocación de piso (asfalto) conocido como betún.

En el año 1970, (General Velasco) se da un giro en el manejo de las instituciones asistenciales, pasa la administración de los centros hospitalarios de la Beneficencia al Ministerio de Salud, apropiándose de sus activos donde las siguientes cinco décadas fueron nefastas, reduciendo a su mínima expresión a los programas sociales, muchos menos pobres pudieron recibir ayuda.

El año 1985, por Decreto Legislativo No 356 se regula la organización, funciones, labores y recursos de las SB y de las Juntas de Participación Social, coordinadas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Beneficencias y Juntas de Participación Social. La norma en referencia señala que en las provincias o distritos donde no existen SB, pueden establecerse Juntas de Participación Social, con los mismos objetivos, funciones y organización. De igual



187 años
al servicio
de los más
necesitados”



modo, otorga un Régimen Especial a la [Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana](#) facultando al Ministerio de Salud para dictar normas sobre la participación de las Cajas de ahorro que pasaron a ser Cajas de Ahorro Social y de las Loterías, derogándose la Ley No 8128, ampliatorias, complementarias y todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a este Decreto Legislativo.

A pesar de haberse expedido diferentes normas legales sobre el tema de las beneficencias en los últimos 17 años, el Decreto Legislativo 356 seguía vigente, así tenemos que dentro de este panorama de cambios se observa que El Ramo de la Lotería de Lima y Callao quebró y se cerraron las Cajas de Ahorros, lo que justifica la expedición de una nueva norma legal que permita optimizar las 100 beneficencias públicas que se tiene en país y una junta de participación social (Moche).

Para finalizar, el 12.09.2018 se promulga el Decreto Legislativo N° 1411, las SB pasan a ser personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera y no se constituyen como entidades públicas. Se encuentran bajo la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público a las niñas, a los niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad.

ALGUNOS BENEFACTORES

(Élite religiosa y personalidades)

Presbítero Matías Maestro,
(Cementerio general de Lima, escuela de Medicina de San Marcos)

María Luisa López Maturana de Jocot, condesa de Pozos Dulces,
(Hospital de la Caridad de Lima)

Juan Ruiz Dávila y Hazaña Palacio
(Hospicio para señoras pobres y viudas)

Antonio Chaco,
(Cambios estructurales en los hospitales)

Coronel Juan Nepomuceno Vargas,
(Casa Guadalupe)

Pedro Gonzales de Candamo,
(Colegio y Hospicio Santa Rosa)

Jerónimo de Agüero,
(Dejo casi todos sus bienes)

Bartolomé Enrique,
(Hospicio Manrique)

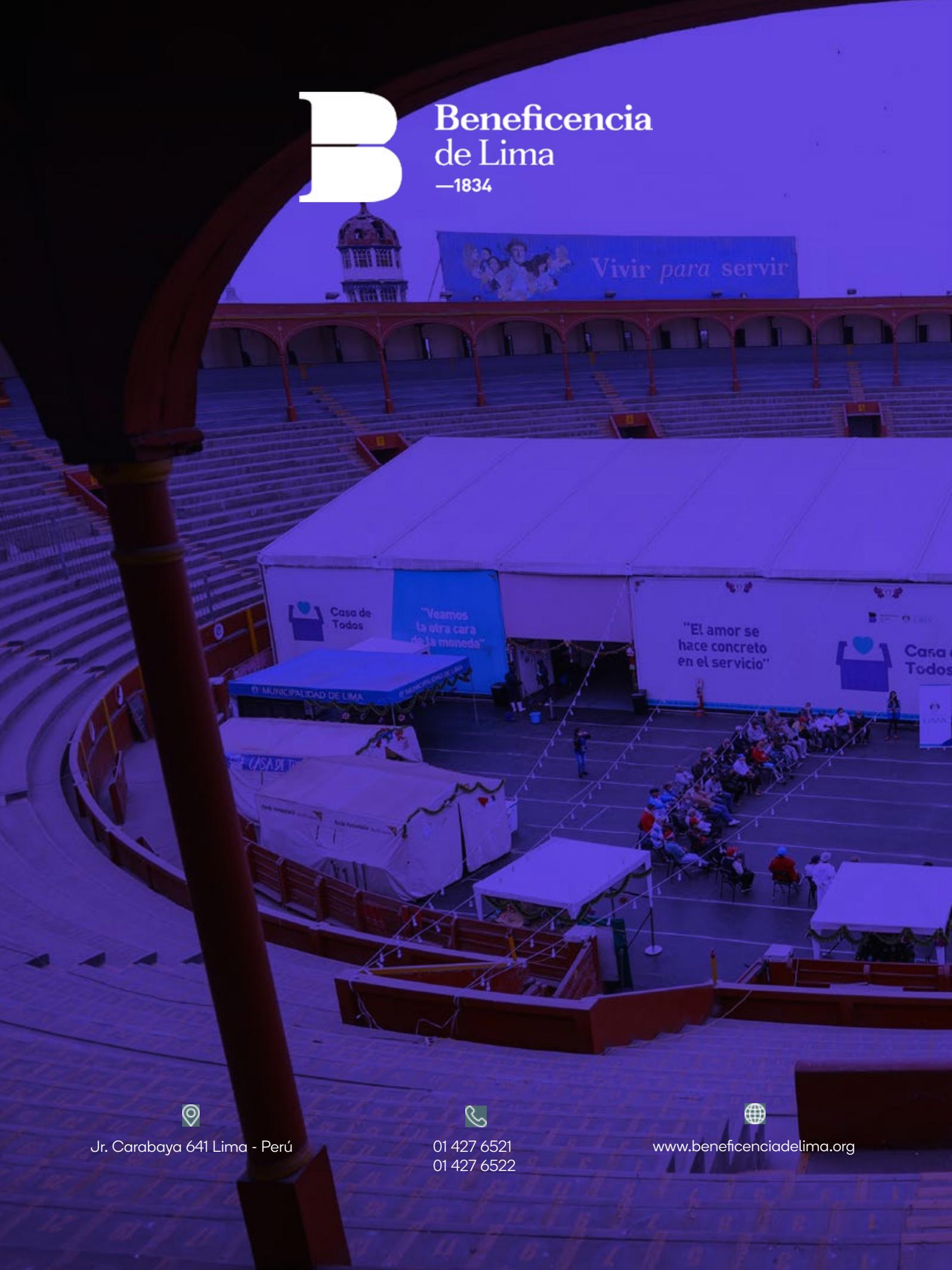
Francisco Carassa,
(Grandes avances en la beneficencia)

José Sevilla,
(Escuela de niñas -Instituto Sevilla)





**Beneficencia
de Lima**
—1834



Jr. Carabaya 641 Lima - Perú



01 427 6521
01 427 6522



www.beneficiadelima.org